



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 299
RADICADO N° 2020-00312-0

Se incorpora al expediente, respuesta remitida por COLPENSIONES, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g..

Bogotá D.C., 10 Marzo 2021

Señor (a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
 CARRERA 52 # 51-40
 ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

941 **Referencia:** Radicado No. 2021_1739025 del 16 de Febrero de 2021
Ciudadano: ANTONIO SAUL GIRALDO ALARCON
Identificación: Cédula de ciudadanía 8345442
Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "Información Embargo"

Atendiendo su solicitud allegada mediante BZ_2021_1739025 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de Marzo de 2021, se aplicó la novedad de embargo del 25% de la mesada pensional y demás emolumentos del señor ANTONIO SAUL GIRALDO ALARCON CC. 8345442, de acuerdo a lo ordenado mediante oficio No. 701 del 21 de Julio de 2021 emitido al interior del proceso Ejecutivo Singular No **05360400300120200031200** a favor de COOP BELEN AHORRO Y CRÉDITO NIT. 8909092467, con destino a la cuenta de Depósito judicial de su Despacho 053602041001.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
 Dirección de Nómina de Pensionados
 Proyecto: lagordillop



ifl
 2021MAR15 3:28PM ITA
 Correo



Bogotá D.C., 10 de marzo de 2021

BZ2021_2779178_13-0613856

1436

Señor (a):
 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
 CARRERA 52 # 51-40
 ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

Referencia: Creación embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud de la referencia, le informamos que una vez analizada la documentación allegada con base en la normatividad vigente y basados en el sistema de información de nómina de pensionados de Colpensiones:

Atendiendo su solicitud allegada mediante BZ_2021_1739025 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de Marzo de 2021, se aplicó la novedad de embargo del 25% de la mesada pensional y demás emolumentos del señor ANTONIO SAUL GIRALDO ALARCON CC. 8345442, de acuerdo a lo ordenado mediante oficio No. 701 del 21 de Julio de 2021 emitido al interior del proceso Ejecutivo Singular No **05360400300120200031200** a favor de COOP BELEN AHORRO Y CRÉDITO NIT. 8909092467, con destino a la cuenta de Depósito judicial de su Despacho 053602041001.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

DORIS PATARROYO PATARROYO

Handwritten signature and stamp: **IF1**, **2021 MAR 15 3:28 PM 174**, **CORREO**

1 de 2





Continuación Respuesta Radicado No <Radicado> del <DIA_MES_ANO>
Directora de Nómina de Pensionados
lagordillop

